CONSTANCIA SECRETARIAL: El día 22/04/2022 a las 2:41 P.M., se recibió en el correo electrónico del Juzgado solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el día de hoy a partir de las 10:30 a.m., suscrita por el apoderado judicial de la entidad codemandada CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío, 25 de abril de 2022.

Sin necesidad de firma
(Decreto 806 de 2020)
KENNER STIVENS MARÍN EUSSE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• HÉCTOR ANDRÉS MOSQUERA ALBA
DEMANDADAS	• CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO • SOLUCIONES OUTSOURCING BPO S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2021-00122-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

A través de correo electrónico enviado en la fecha, el apoderado judicial de la entidad codemandada CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy a partir de las 10:30 a.m., e indicó las razones por las cuales hace tal pedimento. (Nro. 027 expediente electrónico).

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS.

Por lo expuesto, El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de forma virtual el lunes TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a partir de las TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.).

A través de este enlace podrá acceder a la audiencia respectiva.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados

(jscaroabogadosasociados@gmail.com–amtoroabogadosasociados@gmail.com –hecandres049@gmail.com -andres.paez@cala.com.co -notificacionesjudiciales@solucionbpo.com -asuntosjudiciales@correacortes.com -diego.parra@correacortes.com.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3ca2d1e0ea573b6a95b90f89262f909c99f76b0c2e3d025101d3fc79d5862d2**
Documento generado en 27/04/2022 05:42:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica